

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 6 de 10

ANEXO NO.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

a) Requisitos técnicos:

EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA APORTADA					
	EMPRESA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV
Experiencia: el oferente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con Fortalecimiento del sistema eléctrico, el rendimiento de los servidores y habilitación de la capacidad de almacenamiento del servidor de administración de virtualización para el Data center para soportar los puntos nuevos en la ampliación del proyecto Zonas Seguras III y IV del distrito especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín - secretaría de seguridad y	Ministerio de Relaciones Exteriores	Adquisición, instalación, configuración, migración y puesta en marcha de una infraestructura de hiperconvergencia tecnología de Hardware y Software para el Ministerio de Relaciones Exteriores.	07/11/2018	31/12/2018	\$3,519,110,659.00	4,504.50
	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Contratar la adquisición, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y tareas de migración de una solución de hiperconvergencia que permita aumentar las capacidades de cómputo, redes san y almacenamiento para así actualizar los servicios	06/08/2020	16/11/2020	\$2,774,252,514	3,160.45



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-COM-02

Versión: 10

Página 7 de 10

convivencia, y que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor a CIEN (100) SMMLV.	tecnológicos de información del Ministerio Tic.					
	Contratar la adquisición de sistemas de comunicaciones de alta disponibilidad y software para la modernización del DataCenter de respaldo de la ARMADA NACIONAL	16/06/2020	30/11/2020	\$354,603,782.00	403.96	
					TOTAL	8,068.91

b) Requisitos jurídicos:

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
JURÍDICO	6.1.1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA CE: 582410	CUMPLE
	6.1.2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica	13/09/2023 HEIMCORA S.A.S NIT: 900.425.697-2	CUMPLE



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-COM-02

Versión: 10

Página 8 de 10

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	6.1.3. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta.	05/09/2023	CUMPLE
	6.1.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.		CUMPLE
	6.1.5. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co .	EMPRESA 12/09/2023 RL 12/09/2023	CUMPLE
	6.1.6. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).	EMPRESA 12/09/2023 RL 12/09/2023	CUMPLE
	5.3.7. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ .	RL 12/09/2023	CUMPLE
	6.1.8. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas	RL 12/09/2023	CUMPLE
	6.1.9. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.	RL 06/10/2023	CUMPLE
	6.1.11. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-COM-02

Versión: 10

Página 9 de 10

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	<p>6.1.13. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.</p> <p>Para el caso de personas naturales, el proponente podrá presentar las planillas del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p>	<p>02/10/2023 DIANA MARIA MENDEZ GARNICA C.C. 39.804.649</p> <p>05/10/2023 T.P 193872-T</p>	CUMPLE
	6.1.14. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE
ECONOMICO	6.1.12. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE
TÉCNICO	Experiencia	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE

ANEXO NO 2 VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

a) FT-M5-SST-31 HEIMCOR S.A.S: (anexo visible en carpeta)

		Anexo de Verificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)				FT-M5-SST-31
Nombre del proponente y NIT: 900.238.438-1		HEIMCORE S.A.S - ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS. Con nit: 900425697-2.				
Si el Proponente es extranjero - Y tiene trabajadores a su cargo en Colombia, deberá diligenciar el presente formato (sea persona natural o jurídica): - Y no tiene trabajadores en Colombia, NO le APLICA la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)						
<input checked="" type="checkbox"/> Persona Jurídica (Deberá diligenciar el presente formato) Si el Proponente es nacional: <input type="checkbox"/> Persona natural sin personas a cargo (NO APLICA implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)). <input type="checkbox"/> Persona natural con personas a cargo (Deberá diligenciar el presente formato)						
Item	Criterio a evaluar	Cumple (X)	No cumple (X)	Factores a verificar	Criterio de calificación	Observaciones
1	Último reporte enviado por la Empresa al Ministerio del Trabajo, en el cumplimiento de estándares mínimos, que contenga la calificación de la evaluación.	X		Que contenga la calificación de la evaluación	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el requisito No cumple: Cuando falte el criterio a verificar.	Envían documento de SURA donde dice que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentran en el 93.5%.
2	Copia de la designación del responsable del SG-SST.	X		Que el documento contenga el nombre del profesional designado, el nombre, la cédula y cuente la firma del representante legal (la firma debe coincidir con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal).	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el documento. No cumple: Cuando no presenta el documento o no coincide la firma con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se evidencia certificado de Maricela Pineda Arias, Profesional en Salud Ocupacional, identificada con cédula de ciudadanía N° 1060650950, con licencia No S.O 73566 del 08/05/2018, como responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
3	Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable del SG-SST (vigente), de acuerdo con los siguientes parámetros: *Empleadores de 0 a 10 trabajadores y clase de riesgo I, II, III = Técnico SST con un (1) año de experiencia laboral certificada. *Empleadores de 11 a 50 trabajadores y clase de riesgo I, II, III = Tecnólogo SST con dos (2) años de experiencia laboral certificada.	X		Resolución emitida por la Secretaría Seccional de Salud, vigente. (La licencia tiene vigencia de diez (10) años, verifique la fecha de expedición)	Cumple: Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar. No cumple: Cuando falte al menos uno de los criterios a verificar.	Se valida con Licencia vigente de la profesional en Salud Ocupacional Maricela Pineda Arias con fecha del 8 de mayo de 2018.
	Verificar las certificaciones de la experiencia laboral requerida: un (1) año para técnico o dos (2) años para tecnólogos, expedido por las empresas o entidades en que laboró en el desarrollo de actividades de SST					
	*Mas de 50 empleados y clase de riesgo I, II, III, IV, V ó sin tener en cuenta el N° de trabajadores, y tiene al menos un trabajador en actividades cuyos niveles de riesgo sean IV o V = Profesional en SST ó Profesional con especialización en SST = No se requiere acreditar experiencia laboral.					
4	Copia del certificado de aprobación del curso virtual de las cincuenta (50) horas del SG-SST de la persona designada como responsable del SG-SST, o actualización del curso (20 horas)	X		El certificado del curso de las cincuenta (50) horas y de las veinte (20) horas, tiene vigencia de tres (3) años, verifique la fecha de expedición.	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el ítem a verificar. No cumple: Cuando no presenta el certificado a verificar o no está vigente.	Se envía certificado del curso de las veinte (20) horas vigente. (21 de julio de 2021)
5	Anexo Certificación número de empleados y tipo (s) de riesgo (s) en la ARL	X		Certificado donde el contratista detalla el numero de empleados y el tipo de riesgo en la ARL	Cumple: Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar. No cumple: Cuando no presente el certificado o este incompleto	presentan certificado con número de personas vinculadas 120, tipo de riesgo V
6	Ultimo reporte al Ministerio del Trabajo de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y plan de Mejoramiento (Si aplica)	X				Se valida con documento de SURA donde dice que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentran en el 93.5%.
Número de trabajadores:		120				
Clasificación del Riesgo		V				

Nota: En caso de que el contratista vaya a ejecutar el contrato, con personal no directo, deberá presentar estos mismos requisitos del personal que contratará para la ejecución del contrato con la ESU (subcontratistas).